

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 016 DE 2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE POSICIONAMIENTO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, IMPLEMENTANDO Y EJECUTANDO ACCIONES COMO UNA CAMPAÑA REPUTACIONAL, PAUTA DIGITAL, ASESORÍA EN MARKETING DIGITAL, ORIENTADAS A FORTALECER LA VISIBILIDAD, RECONOCIMIENTO Y MARCA INSTITUCIONAL”

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 17:00 horas del día veinte (20) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección:

- ✓ CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS– Directora Comercial
- ✓ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO – Director Jurídico
- ✓ DIANA MILENA OCAMPO BOTERO – Directora Administrativa y Financiera

Con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. 016 de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	HELLOBRAND MARKETING S.A.S	11.00	19/03/2026
2	CPC GROUP S.A.S	16:08	19/03/2026
3	N/A	N/A	N/A

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la calificación de las dos ofertas presentadas en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si los oferentes no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, y agotada la etapa de subsanación en los términos previstos por la Ley, el Manual de Contratación y la Invitación del proceso, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección objetiva en el presente proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37 y 39 de la Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	HELLOBRAND MARKETING S.A.S	23 folios de acuerdo a los archivos digitales recibidos

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N-A
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales	N-A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE
Formato de bienes y rentas	SUBSANAR
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).	SUBSANAR
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N-A
Propuesta Económica. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificar condiciones Mínimas técnicas	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	N/A
Boletín De responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Acreditar por lo menos cinco (05) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.</p>	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
<p>Con el fin de garantizar la prestación de servicios a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual. La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente. Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.</p>	X	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

ÍTE M	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento técnico de planificación de medios digitales.	Plan de Pauta Segmentado: Presentar la metodología de distribución de la bolsa de pauta para cobertura Nacional, Regional (Eje Cafetero) y Local donde se incluya el monto y metodología.	X	
2	Documento de protocolo de escalamiento.	Protocolo de Gestión de Crisis: Presentar un manual o protocolo básico de respuesta ante situaciones críticas en redes sociales y reputación digital.	X	
3	Declaración suscrita por el representante legal.	Capacidad de Producción: El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad instalada para la producción de piezas gráficas y audiovisuales adaptadas.	X	
4	Carta de compromiso suscrita por el representante legal.	Propiedad de Archivos Editables: El proponente debe manifestar su compromiso de entregar la totalidad de los	X	

		archivos finales en formato editable (AI, PSD, PR, etc.) al finalizar cada campaña.		
5	Certificación emitida por el representante legal o pantallazo de licencia activa.	Software y Herramientas de Monitoreo: El proponente debe certificar que cuenta con licencias vigentes de herramientas profesionales de monitoreo de redes sociales y analítica (ej: Hootsuite, Sprout Social, Metricool o similares).	X	

Condiciones mínimas para subsanar a través de certificación

REQUISITOS FINANCIEROS:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	HELLOBRAND MARKETING S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	≥ 1	1.26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Tota	≤ 70 %	76.3%	NO CUMPLE
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	>= 20% del valor del contrato	8.052.960,03	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>= 10% del valor del contrato	34.170.377	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

(60 puntos): El presente criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica presentada. La propuesta que presente el menor valor económico (sumatoria de todos los ítems), calculado a partir del Cuadro de Propuesta – Anexo 2, obtendrá el puntaje (60 puntos). Las demás propuestas serán calificadas en orden ascendente de valor, descontando dos (2) puntos sucesivamente respecto de la inmediatamente anterior. El proponente **HELLOBRAND MARKETING S.A.S.** ofertó lo siguiente:

Ítem	Oferente	Precio total de los ítems unitarios
1	HELLOBRAND MARKETING S.A.S	\$165.507.350

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica tendrá carácter ponderable, lo cual se podrá obtener un puntaje máximo

de **40 puntos**, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual solicitado por la Entidad.

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Se evaluará la propuesta del oferente que presente un cronograma y una base de datos proyectada de sectores económicos a impactar	Presentar una metodología de acercamiento, propuesta de beneficios cruzados y metas de vinculación mensual.	0
2	Plan de Activaciones en Puntos Estratégicos	Se ponderará la propuesta que incluya un plan de acción para presencia física en centros comerciales de Pereira, Armenia y Manizales, detallando tipos de experiencias de marca (stand, realidad virtual, juegos educativos, etc.)	0
3	Metodología de la Cuponera y Gestión de Sponsor	Presentar una estrategia de cuponera con aliados, diseñando e implementando una cuponera promocional en alianza con marcas estratégicas, gestionando en conjunto la vinculación de un sponsor que patrocine la impresión de 20.000 unidades, con el fin de generar beneficios cruzados, aumentar la visibilidad compartida y fortalecer la intención de visita hacia Ukumarí mediante incentivos atractivos para el público objetivo	0
4	Experiencia	Acreditar por lo menos DIEZ (10) años, o más de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.	0

CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

El proponente HELLOBRAND MARKETING S.A.S, de acuerdo a la evaluación económica y técnica arroja el siguiente resultado.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	58
TECNICO	0

De acuerdo con las ofertas presentadas se continua la calificación, del segundo proponente **CPC GROUP S.A.S.**

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
-----	--------------	--------

1	CPC GROUP S.A.S	221 folios
---	------------------------	------------

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	CUMPLE
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales	N-A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE
Formato de bienes y rentas	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).	CUMPLE
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N-A
Propuesta Económica. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificar condiciones Mínimas técnicas	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	N/A
Boletín De responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Acreditar por lo menos cinco (05) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.</p>	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
<p>Con el fin de garantizar la prestación de servicios a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual. La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente. Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.</p>	X	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

ÍTE M	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento técnico de planificación de medios digitales.	Plan de Pauta Segmentado: Presentar la metodología de distribución de la bolsa de pauta para cobertura Nacional, Regional (Eje Cafetero) y Local donde se incluya el monto y metodología.	X	
2	Documento de protocolo de escalamiento.	Protocolo de Gestión de Crisis: Presentar un manual o protocolo básico de respuesta ante situaciones críticas en redes sociales y reputación digital.	X	
3	Declaración suscrita por el representante legal.	Capacidad de Producción: El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad instalada para la producción de piezas gráficas y audiovisuales adaptadas.	X	
4	Carta de compromiso suscrita por el representante legal.	Propiedad de Archivos Editables: El proponente debe manifestar su compromiso de entregar la totalidad de los archivos finales en formato editable (AI, PSD, PR, etc.) al finalizar cada campaña.	X	

5	Certificación emitida por el representante legal o pantallazo de licencia activa.	Software y Herramientas de Monitoreo: El proponente debe certificar que cuenta con licencias vigentes de herramientas profesionales de monitoreo de redes sociales y analítica (ej: Hootsuite, Sprout Social, Metricool o similares).	X	
---	---	---	---	--

Condiciones mínimas para subsanar a través de certificación

REQUISITOS FINANCIEROS:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	CPC GROUP S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	≥ 1	1.91	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70 %	44.8%	CUMPLE
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	≥ 20% del valor del contrato	126.101.855	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 10% del valor del contrato	430.858.127	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

(60 puntos): El presente criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica presentada. La propuesta que presente el menor valor económico (sumatoria de todos los ítems), calculado a partir del Cuadro de Propuesta – Anexo 2, obtendrá el puntaje (60 puntos). Las demás propuestas serán calificadas en orden ascendente de valor, descontando dos (2) puntos sucesivamente respecto de la inmediatamente anterior. El proponente **CPC GROUP S.A.S.** ofertó lo siguiente:

Ítem	Oferente	Precio total de los ítems unitarios
1	CPC GROUP S.A.S	\$163.518.803

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica tendrá carácter ponderable, lo cual se podrá obtener un puntaje máximo de **40 puntos**, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual solicitado por la Entidad.

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Se evaluará la propuesta del oferente que presente un cronograma y una base de datos proyectada de sectores económicos a impactar	Presentar una metodología de acercamiento, propuesta de beneficios cruzados y metas de vinculación mensual.	10
2	Plan de Activaciones en Puntos Estratégicos	Se ponderará la propuesta que incluya un plan de acción para presencia física en centros comerciales de Pereira, Armenia y Manizales, detallando tipos de experiencias de marca (stand, realidad virtual, juegos educativos, etc.)	10
3	Metodología de la Cuponera y Gestión de Sponsor	Presentar una estrategia de cuponera con aliados, diseñando e implementando una cuponera promocional en alianza con marcas estratégicas, gestionando en conjunto la vinculación de un sponsor que patrocine la impresión de 20.000 unidades, con el fin de generar beneficios cruzados, aumentar la visibilidad compartida y fortalecer la intención de visita hacia Ukumarí mediante incentivos atractivos para el público objetivo	10
4	Experiencia	Acreditar por lo menos DIEZ (10) años, o más de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.	10

CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

El proponente **CPC GROUP S.A.S**, de acuerdo a la evaluación económica y técnica arroja el siguiente resultado.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	60
TECNICO	40

Tras concluir la verificación de los requisitos habilitantes y la respectiva evaluación técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador determinó que el proponente CPC GROUP S.A.S. es el ganador del proceso. Esta decisión se fundamenta en que fue la única oferta plenamente habilitada al cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos. En consecuencia, se le asignó el puntaje máximo de CIEN (100) puntos, tras haber obtenido la calificación más alta tanto en el componente económico (60

puntos), al presentar la oferta de menor valor por \$163.518.803, como en el componente técnico ponderable (40 puntos).

Cordialmente.

Carolina A

CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS

Directora Comercial
Comité Técnico

José Luis
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO

Director jurídico
Comité Jurídico

Diana Milena
DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Directora Administrativa y Financiera
Comité Económico

Proyecto: Tatiana Morcillo Ortiz
Contratista

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación